

Volumen XIX No. 154, Segunda Época,
Fecha de publicación: 07 de diciembre de 2012

GACETA MUNICIPAL

FE DE ERRATAS A LA GACETA MUNICIPAL VOL. XIX NO. 145 SEGUNDA ÉPOCA,
DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (REGLAMENTO DE DESARROLLO
URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE
ZAPOPAN, JALISCO).



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dr. Héctor Robles Peiro
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

Lic. Xavier Marconi Montero Villanueva
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Por un error en el dictamen que aprueba la expedición del Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco, en la Gaceta Municipal Vol. XIX No. 145 Segunda Época, publicado el 28 de septiembre de 2012, se emite la siguiente fe de erratas:

Artículo 109, en su tercera línea **Dice:** ...proposiciones que sean procedentes y lo someterá al Presidente Municipal para su sanción. ...

Debe decir: ... proposiciones que sean procedentes y lo someterá al Ayuntamiento para su discusión.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015